



IR/ 1463

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: la invitación cursada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para participar en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 18 y 20 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación del Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Álvaro García, en el citado evento;

II) que será de cargo de los organizadores del evento los gastos de pasaje aéreos, hospedaje y alimentación de la presente misión oficial;

III) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Santiago, República de Chile por cinco días al 10 por ciento, ascienden a la suma total de U\$S 226,10 (dólares estadounidenses doscientos veintiséis con 10/100);

IV) que debido a razones de itinerario de vuelo y en atención al comienzo del evento, el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Álvaro García viajará el día 17 de abril de 2018 a la ciudad de Santiago y regresará a nuestro país el día 21 de abril de 2018;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016, de 25 de abril de

2018-2-4-0000284

2016, Decreto 178/016, de 13 de junio de 2016 y Decreto 288/017, de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

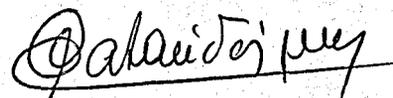
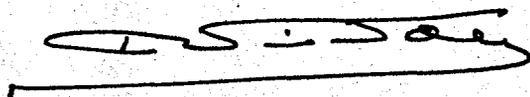
RESUELVE:

1°- Designase en misión oficial al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Álvaro García, entre los días 17 y 21 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible entre los días 18 y 20 de abril de 2018.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 226,10 (dólares estadounidenses doscientos veintiséis con 10/100), el que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

4°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020